



9126

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N°94 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N°285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 16:00 horas del día jueves 14 de marzo del 2024, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes consejeros:

- | | |
|--|------------------------------|
| • Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero | Rectora |
| • Dr. Américo Francisco Leyva Rojas | Vicerrector Académico |
| • Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo | Vicerrector de Investigación |

DECANOS

- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
- Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina
- Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales
- Dr. Luis Humberto Manrique Suárez

FACULTAD

- Administración
- Educación
- Tecnología Médica
- Ingeniería Electrónica e Informática

ALUMNOS

- Diana Catalina Bacilio Castillo
- Ana Jessica Santiago Vásquez

FACULTAD

- Medicina "Hipólito Unanue"
- Ciencias Financieras y Contables

La señorita Rectora con el quórum correspondiente da inicio a la presente sesión brindando un saludo a los señores Consejeros. A continuación, solicita al Secretario General, dé lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°93 del 06.03.2024. Al respecto dicho Funcionario manifiesta que, el acta fue remitida a los correos institucionales de cada uno de los señores Consejeros, motivo por el cual solicita la dispensa de lectura de la misma y de no haber ninguna observación se someta a votación para su aprobación. Solicita la palabra la Alumna Consejera Ana Jessica Santiago Vásquez, para mencionar que, no aprueba el acta porque en la página 3 está mal su apellido y además se tergiversaron sus palabras, porque en realidad ella no quiso decir que van a ir Oquendo en esa fecha, ella quiso decir que, en la sesión ordinaria, la señorita rectora mencionó que iban a ir Oquendo, pero quisiera que se rectifique el tema de su apellido y mencionar ello, porque el tema de Oquendo le parece que es un punto aparte. Solicita la palabra el Secretario General, para mencionar que, en relación a su apellido, se hará una rectificación, pero si ella menciona lo que quiso decir o no, él le puede demostrar a través del audio que son sus palabras exactas, y si quiere hacer una precisión, se hará en el acta de esta sesión pero no se puede cambiar nada porque es lo que usted dijo textualmente y se puede demostrar con el audio, si tiene alguna precisión, lo consigna en la presente acta. No habiendo más observaciones. Finalmente se somete a votación la aprobación del acta, con un voto en contra de la Alumna Consejera Ana Jessica Santiago Vásquez y ninguna abstención, es aprobada por mayoría.

AGENDA

1. PROCESO DE ADMISIÓN 2024 – CUADRO DE VACANTES, CRONOGRAMA, TARIFARIO Y PRESUPUESTO.

Mediante Oficio N°1509-2023 y 042-2024-OCA-VRAC-UNFV del 28.12.2023 y 12.01.2024, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, remite el Cuadro de Vacantes, Cronograma, Tarifario, Prospecto del Proceso Admisión 2024 que comprende la Prueba de Aptitud Física, el Examen Ordinario y Extraordinario, y los anexos: Cuadro de Vacantes 2024, Cronograma del Proceso de Admisión 2024, Tarifario del Proceso de Admisión 2024, Instructivo de Inscripción vía página web UNFV, Procedimiento llenado Ficha Óptica, Cuadro de Carreras por Áreas Académicas, Calificación de postulantes a la Carrera de Educación Física, Estructura del examen, Procedimiento para la calificación, criterios para resolver empates, recomendaciones y sugerencias para los postulantes, Temarios y Cronograma de entrega de Certificados de Ingreso. Asimismo, se adjunta el Presupuesto de Admisión 2024 (Ordinaria, Extraordinaria y Física) con una proyección de 11,000 postulantes. Por lo expuesto, solicita a su despacho, tenga a bien disponer sea elevado al Consejo Universitario para su aprobación. El Vicerrectorado Académico, mediante Oficio N°0078-2024-VRAC-UNFV del 18.01.2024, remite el expediente del cuadro de vacantes, cronograma, tarifario, prospecto y presupuesto del Proceso de Admisión 2024, así como los informes favorables de la Oficina Central de Planificación - OCPL y de la Dirección General de Administración (habiendo la OCA levantado las observaciones), por lo



9127

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

que se requiere que se agende en el próximo Consejo Universitario siendo que de acuerdo al Cronograma la actividad de "Difusión del Prospecto de Admisión en Formato Digital" inicia este 22.01.2024. Mediante Oficio N°0157-2024-OCPL-UNFV del 22.01.2024, la Jefa de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que de acuerdo a la revisión efectuada a los documentos que obran en el expediente, el Proyecto de Presupuesto del Proceso de Admisión 2024, contiene el Presupuesto de ingresos a generarse por la actividad académica ascendente a la suma de S/ 4,855,582.90 Soles, incluye además el presupuesto de egresos; por lo que la ejecución se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración de los Ingresos de las Actividades Generadoras de Recursos, aprobada con Resolución R. N°1709-2005-UNFV y su modificatoria Resolución R. N°2342-2006-UNFV, considerando la siguiente estructura porcentual:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (EN SOLES)			
PARTICIPACIÓN	CONCEPTO	TOTAL	%
Unidad Orgánica (Gastos Operativos)	Asignación al Personal	1,311,370.00	27.01
	Bienes	48,000.00	0.99
	Servicios	207,360.00	4.27
	Imprevistos	20,000.00	0.41
	Sub total 1	1,586,730.00	32.68
Administración UNFV (Ingreso Marginal)	Costos Indirectos de Personal	1,213,895.73	25.00
	Excedente de la actividad	2,054,957.18	42.32
	Sub Total 2	3,268,852.90	67.32
	Total Ingresos	4,855,582.90	100.00

Finalmente, concluye que la propuesta forma parte del POI 2024 y siendo presupuestalmente viable; el expediente continuará con el trámite para la aprobación del Presupuesto de Admisión 2024 mediante el respectivo acto resolutivo correspondiente, previa autorización del Despacho Rectoral en su condición de Titular del Pliego a fin de ser puesto a consideración del Consejo Universitario. Mediante Oficio N°0053-2024-DIGA-UNFV del 23.01.2024, el Director de la Dirección General de Administración, manifiesta que considerando el informe de la OCPL, opina desde el punto de vista presupuestal y financiero y en el ámbito de su competencia, en relación al presupuesto reformulado en el proyecto del Proceso del Examen de Admisión Ordinaria, extraordinaria y Física 2024 presentado por la Oficina Central de Admisión que puede continuar con el Trámite correspondiente, previa consideración y evaluación de vuestro Despacho; y con su anuencia elevarse al Consejo Universitario para su aprobación. Mediante Oficio N°191 y 194-2024-OCA-VRAC-UNFV del 20 y 22.02.2024, el jefe de la Oficina Central de Admisión, el expediente completo del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2024 con el Prospecto que incluye Cuadro de Vacantes 2024, Cronograma actualizado, Tarifario, Presupuesto y las propuestas de las 18 Facultades que especifican el tipo de discapacidad que podrían atender de acuerdo a la Ley No. 29973. Mediante Oficio N°0043-2024-OCBU-UNFV del 26.02.2024, el jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario remite el Oficio N°0049-2024-OSSALUD-OCBU-UNFV de la Oficina de Servicio de Salud y el Oficio N°086-2024-OSS-OCBU-UNFV de la Oficina de Servicio Social quienes dan respuesta al documento de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes. El Vicerrector Académico, mediante Oficio N°121-2024-VRAC-UNFV del 01.02.2024, manifiesta que, no comprende porque debería opinarse o informarse sobre los tipos de discapacidad que no son viable de atender, puesto que de acuerdo con la Ley de la materia Ley N°29973 no hace distinción alguna en materia de discapacidades (...). Mas bien se debería exigir mejor presupuesto para la implementación de esta normativa, solicitando a las Facultades el ajuste razonable que establece la Ley con la cual la Universidad cumpliría lo establecido en la citada norma. El Vicerrector Académico, mediante Oficio N°255 y 262-2024-VRAC-UNFV del 28.02.2024, reitera el solicita se atienda este expediente con carácter de muy urgente, en el Consejo Universitario, debiendo aprobarse (con cargo a precisarse cualquier situación puntual) caso contrario este despacho deslinda todas las responsabilidades por la demora o posible inejecución de este proceso. La señorita Rectora con Proveído N°1029-2024-R-UNFV del 04.03.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

En sesión extraordinaria N°93 del 06 de marzo del presente año, el Consejo Universitario acordó: "Remitir al Jefe de la Oficina Central de Admisión con copia al Vicerrectorado Académico, las observaciones realizadas al expediente del Proceso de Admisión 2024, debiendo remitir al Despacho de la señorita Rectora el informe mediante el cual levante dichas observaciones el día lunes 11 de marzo del presente mes."

Mediante Oficio N°246-2024-OCA-VRAC-UNFV del 08.03.2024, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, levanta informa sobre las observaciones realizadas por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N°93 del 06.03.2024, al expediente del Proceso de Admisión 2024 (Cronograma, Presupuesto, Cuadro de Vacantes y Prospecto), se informa de acuerdo a los puntos señalados: (...). Mediante Oficio N°390-2024-OCAJ-UNFV del 11.03.2024, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, remite el Informe Legal N°261-2024-OCAJ-UNFV del 11.03.2024, el cual señala que, es atribución del Consejo Universitario, aprobar la carpeta del proceso de admisión 2024, conforme al literal b) del artículo 143° del Estatuto de esta Casa



9128

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

de Estudios Superiores. La señorita Rectora con Proveído N°1224-2024-R-UNFV del 13.03.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, menciona que, dentro del presupuesto presentado, se han hecho unas precisiones y recomendaciones, se solicitó que se reajustara con un monto mínimo a fin de no tener problemas en caso de que se no alcanzara la cantidad de postulantes proyectados por el tiempo; entonces se están presentando algunas precisiones para poder tener un mejor manejo del presupuesto, dado que es potestad del Consejo Universitario-CU aprobarlo. El Órgano de Control Institucional-OCI ha estado haciendo observaciones en los presupuestos de admisión y más que nada las observaciones en las funciones que están realizando. Aparte de eso, el tiempo en los cuales están realizando ciertos trabajos que a veces toman más de dos meses y preguntando por qué el personal de la universidad que trabaja todo el año, se paga 3 o 2 meses adicional, entonces a fin de poder tratar de que no tengan tantas observaciones con OCI, se han hecho unos reajustes que están propuestos, lo bueno es que se ha considerado también los retenes para los docentes, cree que es algo que muchos años han pedido los docentes, porque en realidad la participación era muy pequeña y era necesario considerarlo. La propuesta es que sea de diez mil y que hablen de dos meses de labor. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para mencionar que, lo que observa es que, el presupuesto anterior se hacía con dieciséis mil postulantes y el de ahora es con diez mil; dado que el año pasado los que postularon no tuvieron mayor problema, es un tema que por eso no ha funcionado la Oficina Central de Admisión-OCA. La señorita **Rectora**, menciona que, lo importante es que, si tuvieran más, beneficiaría bastante a la universidad. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, se está respetando que la distribución del 60% y 40%, se está cumpliendo con la formalidad y opina que dado el tiempo que está pasando, es necesario aprobar el presupuesto, y le interesaría ver el prospecto de admisión que es un tema importante. Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para mencionar que, quería verificar si se retiró la parte del volanteo. La señorita **Rectora**, manifiesta que, sí se retiró y se recomendó que se dé mayor fuerza a la publicidad a través de las redes sociales. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para mencionar que, por un lado, se sinceró el presupuesto en cuanto a lo estimado y el otro aspecto importante es darles mayor participación a los docentes de la universidad, en el último examen ha sido en minoría comparado con el resto de las participantes; queda muy poco tiempo para la inscripción, difusión por redes sociales, se debe aprobar. No habiendo más intervenciones. La señorita Rectora, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el presupuesto del Proceso de Admisión Ordinaria, Extraordinaria y Física 2024. No habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobado por unanimidad.
ACUERDO 01: Aprobar el Presupuesto del Proceso de Admisión Ordinaria, Extraordinaria y Física 2024 de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

La señorita **Rectora**, solicitan se proyecte el prospecto de admisión, tiene el informe legal. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para mencionar que, hay un tema en el informe legal, si el reglamento establece que, hay un puntaje mínimo, en el prospecto de admisión no contempla eso, y ahí hay un error de la parte legal, no están respetando lo establece el reglamento; sobre el traslado interno no se está respetando las áreas, por ejemplo quien es estudiante de una carrera del área de ciencias de salud, puede hacer su traslado a otra carrera de la misma área, el prospecto anterior decía que se respete en cuanto a las áreas; la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM está poniendo puntaje mínimo de 900 puntos y el reglamento exige que tengan puntos, antes no se puso de repente por la coyuntura de la pandemia, pero está ya terminó, sugiere que pongan un puntaje mínimo, porque también eso determina la acreditación, la calidad, qué tipo de universidad somos, obviamente les baja el nivel. Solicita la palabra la **Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina**, para mencionar que, su preocupación es porque es cierto que el reglamento plantea puntaje mínimo pero la Ley N°30220 en su artículo 98° dice que los postulantes que alcancen vacantes ingresarán en estricto orden de mérito y en ese mismo sentido dispone el artículo 114° Estatuto de la universidad, pero el Reglamento que es una norma que está por debajo de la Ley y del Estatuto dice lo contrario, en todo caso es error del reglamento. El reglamento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM, en su Estatuto artículo 182° dice que debe ser por estricto orden de mérito; su preocupación es, porque en alguna oportunidad se estableció el puntaje mínimo para el ingreso, ocurrió que ciertas carreras vieron mermado el numero de ingresantes, bajó totalmente la cantidad y eso trae consigo que, como autoridades quieran pedir al Ministerio de Economía y Finanzas-MEF mayor presupuestos, el ministerio establecerá la comparación entre estudiantes-necesidades-dinero y presupuesto y



9129

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

económicamente no le conviene a la universidad, pero por otro lado también tengan en cuenta que este año no hay quinto año, no hay promoción, ya hay una merma histórica por razones obviamente que ya se sabe cuáles son, no hubo ingresos en el año de la pandemia, no hay promoción este año, menos egresados; entiende que es un tema que tiene que ver con la calidad pero también se pregunta es un examen de ingreso lo que determina la calidad, el perfil del ingresante se cumple cuando va a un examen de ingreso, se está asegurando que las competencias del perfil del ingresante sean las que requieran para desarrollar la formación de los 5 años, piensa que no, tal vez sería diferente pero cree que un examen de ingreso tal cual lo toman no es un indicador que les establezca a futuro la calidad de los ingresantes y finalmente, la Universidad César Vallejo-UCV tiene en el caso de Psicología doce mil y pico de estudiantes y nosotros apenas 300 o 500, entonces refiere a qué sector de la población se dirigen, al más necesitado, se ven obligados a pagar una pensión, la más baja que sea y de repente si ellos dieran mayor apertura a la posibilidad de que hayan más ingresantes, estarían atendiendo a sectores sociales menos desfavorecidos y que a futuro van a ser buenos profesionales, lo que pasa es que ellos al nivel del programa académico del desarrollo del plan de estudios, deberían ejercer un sistema metodológico mucho más piramidal que es lo que hace la mayor parte de universidades, pero de repente, eso es tema de otra cosa, modelo; pero si fundamenta eso y quisiera que todo esté en acta, porque son razones de carácter presupuestal, económico, para que solicitan más presupuesto al MEF, es de carácter social, porque ellos son una universidad que sirve a las grandes masas que reúne las condiciones para ser profesionales, no tendrían que delimitarse, y por otro lado, el examen de ingreso no determina la calidad del perfil de ingreso del estudiante, eso quisiera saber ya hubo una experiencia de eso, quienes fueron las más afectadas, ciertas Facultades, entonces lógicamente ellos representan a las Facultades del local central y no les va a gustar, ahora hay programas en donde la demanda es fuerte y ahora está de moda todo lo que es el tema de las tecnologías, Medicina nunca baja sus postulantes, son otras prioridades; pero en el caso de las Facultades como Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, Ciencias Naturales y Matemática, Ciencias Sociales, Educación y Humanidades, se las vieron negras en aquella época, agregando que no hay promoción, ya están en una baja muy fuerte de alumnos y quisiera que eso lo tomen en cuenta, los invite a reflexionar, de repente esto puede ser motivo de aplicarlo en el futuro con un análisis más exhaustivo, académico, porque piensa que para ciertas carreras se necesitan ciertas condiciones específicas del examen de ingreso que no piden para nada en absoluto. La señorita **Rectora**, menciona que, eso pasó hace mucho tiempo, es verdad, se quedaron con pocos alumnos, pero qué hicieron las Facultades, nada, hasta ahora nada, entonces ante la problemática se tenía que haber buscado soluciones desde mucho antes, pero hasta el momento nada, siguen en lo mismo, no han buscado la forma de promocionar la carrera, entonces cree que siempre están en ese punto que es lo más fácil, el problema no es solo ahí sino también en el Centro preuniversitario Villarreal-CEPREVI, ingresan con los exámenes que dan, puedes dejar de dar uno o dos examen igual ingresas, de qué estamos hablando y cree que hay que ponerse a razonar y ver cómo hacen para levantar su universidad y que nuestros estudiantes sean competitivos, porque hay muchos estudiantes que son muy inteligentes y no los captan ni buscan como deberían hacer para poder levantar el nivel de la universidad, hay que comenzar a presionar a las Facultades, cambiar el perfil, mejorar el plan curricular, ver qué dan ellos porque hay una pregunta que toda la vida se ha hecho en Admisión, por qué postularían a Villarreal, cuál es la razón, nunca le dicen nada. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, es cierto que ha habido una merma de ingresantes en algunas Facultades por dos razones: una que fue la pandemia donde los alumnos y la universidad se redujo significativamente, pero lo otro tiene que ver con la importancia o la preferencia que tienen los jóvenes por estudiar una carrera profesional, si la universidad en el caso de pregrado y posgrado no modifica sus ofertas académicas, seguirán en esa tendencia, menos postulantes y por lo tanto menos ingresantes; sería de la idea que la nota de ingreso sea positiva, mayor a 0, cuánto mayor a 0 no sabe hasta cubrir las vacantes, porque parece que han ingresado algunos en años anteriores con notas negativas, ingresar con eso es el extremo, debe haber algo de nota positiva en el examen de admisión, hay una propuesta de 8 y él dice que sea mayor a 0 hasta cubrir vacantes pero no con 0 ni con nota negativa. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que, la problemática de la nota, como dijo la Dra. Clotilde Spelucín, eso viene desde cuando era Decano en el Año 2004, 2005 y el problema era siempre el mismo, básicamente las Facultades que se mencionaron, por ejemplo, se creó una escuela de computación y de Administración, tuvieron que trasladarlos a la Facultad de Administración, el problema es que la acreditación les dice que para crear una Facultad o especialidad se debe hacer un estudio de mercado que responde a lo que requiere el mercado, la oferta y demanda, y esto implica que las Facultades tienen que mejorar sus perfiles, vender mejor el producto y eso conlleva un presupuesto y para los que conocen el presupuesto, el cual se otorga en función a una junta que les han asignado y esa pelea de año a año va a ser muy fuerte y no es fácil conseguir presupuesto, el número de alumnos no justifica que



9130

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

pidan más presupuesto por el mismo proceso de presupuesto que se tiene establecido en el país y eso les conlleva a pensar que si el mercado les exige que den mejor servicio, con lo poco que tienen, ahí viene el otro tema, qué quieren: masificar la universidad o dar un mejor servicio a los alumnos, el porcentaje de presupuesto es bajísimo en comparación a otras universidades y será más bajo, porque eso significa que no van a poder implementar laboratorios, buena infraestructura, nuevos equipos, ahí viene lo que dijo la Dra. Cruz Gonzales, tienen que desarrollar el modelo educativo, tocamos el tema de admisión y al final nos lleva al modelo educativo, a la acreditación, pero ahorita tenemos que ver la realidad, y es que una universidad que no tiene un parámetro mínimo, definitivamente no tendrá buenos ingresantes y eso es preocupante, porque a la universidad no pueden ingresar todos, en el país por un tema cultural, todos quieren llegar a la universidad, porque es sinónimo de superación social y económica, en otros lados no se necesita llegar a eso, porque lo económico lo resuelven con otras actividades, por eso que todos quieren llegar a ingresar como sea, pero el problema es al final esos egresados dónde trabajan, qué actividad desarrollan, y ahí viene el otro tema, están pensando verdaderamente en el alumno, que debe salir preparado con herramientas para defenderse afuera, ese es el tema de fondo, cada uno hablará de su experiencia porque no todas las Facultades son iguales, pero la competencia en algunas es extremadamente fuerte, porque compiten con el sector privado, hay otros que están ligados al Estado por el mismo servicio que brinda un gran porcentaje, entonces cree que pueden empezar y concuerda con lo manifestado por el Dr. Amaya Pingo, con puntaje positivo sin irse al extremo, pero tienen que poner algo y se debe empezar con algo, no es partidario de ningún extremo, sino un punto medio para empezar a cambiar y a pensar que se tienen que competir en el mercado, porque al final la universidad tendrá que competir, es un tema para reflexionar pero tiene que partir de un punto de partida y no irse a los extremos porque no les lleva a nada bueno. Solicita la palabra la **Dra. Spelucín Medina**, para manifestar que, coincide con lo manifestado, es un tema de estudio de mercado, de acreditación, de calidad, de modelo educativo, entonces por qué tienen que tomar decisiones apresuradas que no se contextualizan en todo lo que debe de ser, por qué no trabajan el análisis del modelo, el relicenciamiento, por qué no hacen esos cambios pero de una manera más pensada, analizada, que no corresponda únicamente a que tienen que hacerlo ahora, la idea no es mala obviamente, pero hay que analizar varios factores, sobre todo contextuales e inmediatos con relación a nuestra universidad que son los mismos a la de otras universidades nacionales, distintos a las entidades privadas, esas son otras realidades, entonces si invitaría a pensar eso dentro de un marco más organizado, mucho más sostenido que no sea como una especie de parche haciéndolo ahí sino que respondan a ese tema del modelo que es tan importante, a esos parámetros de calidad en el sentido de que va a medir verdaderamente la nota que pongan, las competencias para que desarrollen el perfil porque al final para dar una formación de calidad lo que manda es el perfil del egresado y eso se logra con el de ingreso. Solicita la palabra el Dr. Justo Pastor Solís Fonseca, **Director de la Escuela Universitaria de Posgrado-EUPG**, para manifestar que, como lo mencionó la Dra. Spelucín Medina, no les estaría indicando la calidad necesariamente de ingresantes, la nota de ingreso es una nota, cree que en los exámenes de ingreso lo más importante es que compitan y en este caso están aprobando cinco mil vacantes, por lo menos están compitiendo dos por una vacante, entonces si se presentaran más, la competencia sería mayor; en el caso de la UNMSM, se han presentado treinta mil. La señorita **Rectora**, informa que, son diecisiete mil. Solicita la palabra el **Director de la EUPG**, menciona que, el tiempo es muy corto, en esta reunión se debe aprobar indiscutiblemente el proceso de admisión, porque demorarnos más qué imagen estamos dando, a fines de marzo tendrán su examen otras universidades; la Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH que es competencia de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"-FMHU, prácticamente no le deja ni una alumno a la FMHU, ahora van a dar su ingreso 2024-2, cree que la calidad académica de la FMHU está demostrada ampliamente, porque está entre las 4 mejores del País. Tenemos mes y medio para hacer la campaña y lo que interesa ahí es que se presente la mayor cantidad de postulantes y es de la idea que el techo debe ser los aforos de la aulas; por esta vez habría que aceptar la propuesta del Dr. Amaya Pingo de considerar una nota positiva para el ingreso, porque poner nota mínima que fue en el Año 2000, redujo considerablemente la cantidad de alumnos de la UNFV, la EUPG requiere una cantidad de egresados de la misma universidad, porque el 40% aproximadamente regresa a la EUPG para postular a una maestrías. La señorita **Rectora**, menciona que, discrepa un poco de lo manifestado por el Director de la EUPG, porque la EUPG es un órgano autofinanciado, debe apuntar al mercado externo y no solamente a los egresados de nuestra universidad, deben apuntar a egresados de otras universidades, es muy fácil trabajar solo con nuestros egresados. Solicita la palabra el **Dr. Luis Humberto Manrique Suárez**, para mencionar que, es un problema álgido, porque en primer lugar hay sentimientos encontrados, por un lado por la calidad que ya se explicó y por otro, la parte social, la cual se tienen que sopesar, pero aparte de ello, piensa que los procesos se deben hacer con el debido tiempo, la planificación de actividades en el Plan Operativo Institucional-POI debe estar, por ejemplo, el proceso de



9131

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

admisión en febrero ya debe estar aprobado, se supone que la Oficina Central de Admisión-OCA, trabaja todo el año y una crítica el año pasado no hubo las ferias vocacionales, la OCA debe cumplir sus funciones. Por otro lado, se deben buscar los antecedentes, cómo han sido los puntajes de ingreso en procesos anteriores, porque hay muchos cuestionamientos, si en un examen no saben el grado de rigurosidad que tienen para poder poner otros puntajes, pero se ha hecho en el estudio de la rigurosidad, ese es un trabajo que se debe hacer en la OCA con todo el equipo multidisciplinario, ahí están las 4 áreas; ya es hora de poder trabajar de forma conjunta, el prestigio de la universidad tiene que ver mucho, como villarrealinos ya hay un prestigio ganado. La señorita **Rectora**, menciona que, deben tener en cuenta que es una preocupación también del Rectorado, el que se deje libremente el ingreso, hay una ley que les conmina a aceptar a los discapacitados, la universidad no va a saber nunca qué tipo de discapacidad presentan los postulantes, para afrontar ciertas discapacidades estamos preparados, no tenemos presupuesto para cubrir todas las necesidades de los postulantes con discapacidad. Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para mencionar que, con respecto al artículo 11° del prospecto de admisión, menciona que, los postulantes que aprobaron el examen y obtengan el puntaje mínimo, desde ahí ya lo han pre establecido, el tema está en ponernos de acuerdo cuál es el mínimo para empezar, porque deben reconocer primero que no han trabajado articuladamente, insiste en lo que viene proponiendo, tienen que trabajar desde su línea madre que es el modelo, si desde ya tuvieran claro cuál es el objetivo educacional, a dónde quiere llegar, se parte desde el perfil del ingresante, qué aptitudes necesita de esos chicos que viene de la educación básica, colectiva, si hay diferencia, le va a permitir que con el examen de admisión le permitirá trabajar lo que también está establecido, la nivelación; entonces, si se pone un puntaje mínimo sí habla de calidad, porque es el producto bruto que recibirá para convertirlo más adelante en un diamante, pero será en la fase secuencial con ese proceso de enseñanza de aprendizaje hacia el objetivo educacional que mencionará en su perfil profesional, ahí también debe hacer un paréntesis con la presencia del Vicerrector Académico, las Facultades acaban de recibir el documento que tiene fecha para solicitar las vacantes para el Año 2015, pero están en lo mismo, no se han reunido para ver el tema, lo que la FTM quiere de la OCA no es lo mismo que las demás, cada área tiene su propia realidad y necesidad así como su número de vacantes, respetando lo que está establecido en cada una de las normas, como el caso de los discapacitados, porque es una ley, pero también tiene que decir qué tipo de discapacidad para la FTM requiere en esta diferenciación; para este año ha solicitado al Vicerrector Académico nuevamente que hagan una mesa de trabajo para que quede establecido, porque si no vuelven a lo mismo, insiste por eso que se pongan de acuerdo en un puntaje mínimo, coincide con el Dr. Amaya Pingo, que se ponga un positivo de 0, que se haga en esta primera modificación, porque la pandemia les permitió muchas cosas pero ya se acabó, quiere proponer sobre el puntaje mínimo, cuánto es lo mínimo y sobre los históricos que tienen, que se pongan lo mismo, ha visto ahí que ponen 500 puntos que le parece que es alto, podría ser la mitad el puntaje mínimo, porque en la experiencia anterior, se atreve a decir que como no tuvieron buen filtro de los postulantes, tuvieron una baja tremenda en las Carreras Profesionales de Terapia de Lenguaje y Optometría, sugiere que pongan un puntaje mínimo. La señorita **Rectora**, menciona que, sea 250 puntos y podría plantear el segundo examen, porque el compromiso no es solucionar el problema hoy, sino que se trabaje para solucionar el problema más adelante, lo que desea es que las Facultades se preocupe, hasta ahora no buscan a los alumnos del quinto año, no van a los colegios.

La señorita **Rectora**, manifiesta que se hará un cuarto intermedio. La señorita **Rectora**, retoma la sesión y pregunta cuál sería la propuesta.

Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para proponer que hablaban de mínimo y por número de preguntas, propone 10 preguntas, 100 puntos. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, en lo que están de acuerdo es que sea un puntaje positivo, ahora se debe establecer el puntaje. La señorita **Rectora**, sugiere que puede ser 40 puntos. Al respecto la **Dra. Cruz Gonzales**, menciona que, le parece bien, motivo por el cual retira su propuesta. La señorita **Rectora**, menciona que con la observación que para el segundo examen se agregará eso con el compromiso que las Facultades evalúen cómo funcionará el ingreso de este proceso y tomen conciencia de que tiene que ver la forma de poder reformularse y mantener un mejor mecanismo de llegada para los postulantes y puedan para el segundo examen tener un poco más de puntaje. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para precisar que son dos temas, primero que, se respete lo establecido en lo que se refiere al traslado interno y externo, que se respeten las áreas. El **Secretario General**, menciona que el primero es que se respeten las áreas en cuanto a los traslados internos y externos y el segundo, establecer el puntaje mínimo de 40 puntos, motivo por el que se debe modificar el literal b) del artículo 19° y 26° del Reglamento de los Proceso de Admisión, estableciendo el puntaje mínimo de 40 puntos. No habiendo mas intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de establecer el puntaje mínimo de 40 puntos,



9132

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

modificándose el literal b) de los artículos 19° y 26° del Reglamento de los Procesos de Admisión. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 02: Aprobar la modificación del literal b) de los artículos 19° y 26° del Reglamento de los Procesos de Admisión de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante Resolución R. N°6510-2019-CU-UNFV del 06.11.2019, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo N° 19.- El postulante al Examen Ordinario tiene solo una opción para alcanzar una vacante, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(...)

b. Obtener una vacante en la carrera profesional a la que postula, en estricto orden de mérito; no obstante, deberá obtener el puntaje mínimo de 40.

(...).

Artículo N° 26.- El postulante al Examen Extraordinario tiene solo una opción para alcanzar una vacante, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(...)

b. Obtener una vacante en la carrera profesional a la que postula, en estricto orden de mérito; no obstante, deberá obtener el puntaje mínimo de 40.

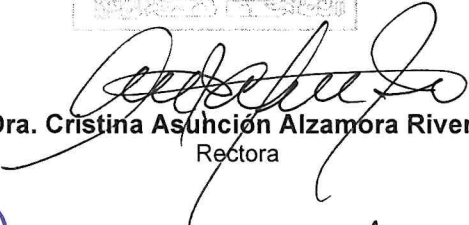
(...)

El **Secretario General**, manifiesta que, falta aprobar el Cronograma, Cuadro de Vacantes y la Carpeta para el Proceso de Admisión Ordinaria, Extraordinaria y Física 2024 de la Universidad Nacional Federico Villarreal. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el Cronograma, Cuadro de Vacantes y la Carpeta para el Proceso de Admisión Ordinaria, Extraordinaria y Física 2024 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con las precisiones hechas. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 03: Aprobar el Cronograma, Cuadro de Vacantes y Carpeta del Proceso de Admisión Ordinaria, Extraordinaria y Física 2024 de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

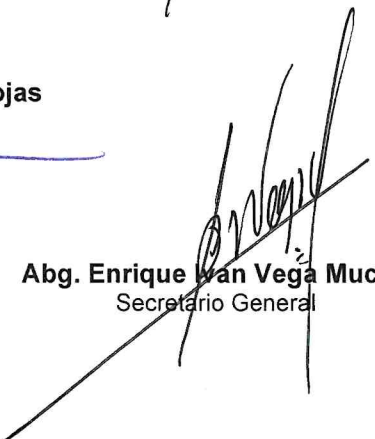
Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para solicitar se dispense la lectura del acta de presente sesión y se proceda a su aprobación. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar, la rectora da por culminada la presente sesión, siendo las 17:30 horas del mismo día, mes y año.


Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora


Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico


Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación


Abg. Enrique Van Vega Mucha
Secretario General